

LUNES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2010 - BOC NÚM. 229

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2010-17131 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución 323/2010.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

HAGO SABER: Que en el procedimiento de EJECUCIÓN 323/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. JOSÉ MANUEL SERRANO PELAYO, GEORGE ALEXANDRU RAICU, VALENTÍN IVÁN GÓMEZ FERNÁNDEZ contra la empresa NORTE CANDELA, S. L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente:

Dictar Orden General de Ejecución a favor de JOSÉ MANUEL SERRANO PELAYO, GEORGE ALEXANDRU RAICU ANDREICA, VALENTÍN IVÁN GÓMEZ FERNÁNDEZ contra NORTE CANDELA, S. L.

La cantidad por la que despacha ejecución asciende a la suma de 14.355,97 euros de principal más otros 2.153,39 euros presupuestados para intereses y costas que se calculan provisionalmente.

No procede hacer precisión alguna en cuanto a las partes o sujetos de la ejecución forzosa.

Notifíquese la presente resolución a las partes.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a NORTE CANDELA, S. L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de Cantabria.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 5 de noviembre de 2010.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2010/17131

CVE-2010-17131